

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2007

VISTO:

La Disposición N° 220/07; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se autorizó a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables a trasladarse conjuntamente con el Ing. Ftal. Lucas MONELOS a la localidad de Tolhuín – Tierra del Fuego entre los días 12 al 16 de Abril del corriente año;

QUE se debe modificar parcialmente el Artículo 1° donde dice, "... Pablo TECAY D.N.I. N° 92.893.383...", debe decir **Pablo TECAY D.N.I. N° 18.853.740...**;

QUE tal medida obedece a que el alumno en cuestión se registra actualmente con el Documento Nacional de Identidad antes citado;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 220 de fecha 10 de Abril de 2007 donde dice, "... Pablo TECAY D.N.I. N° 92.893.383...", debe decir **Pablo TECAY D.N.I. N° 18.853.740...**, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

223



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG